



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

**DESIGNA COMISION EVALUADORA
DECRETO ALCALDICIO N° 1.072.-**

QUILLON, Marzo 30 de 2016

VISTOS:

1. Memorándum N° 95 de fecha 29.03.2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Decreto Alcaldicio N° 789 de fecha 07.03.2016, que aprueba las Bases administrativas especiales y Anexos, para el llamado a Licitación Pública denominado **"Suministro de Materiales e Insumos Silvoagropecuarios, Materiales de Construcción y Otros para la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Quillón"**, elaboradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto Alcaldicio N° 4.000 de fecha 13.15.2015 que aprueba Convenio de Transferencias de recursos para la ejecución del proyecto comunal denominado **"Programa Autoconsumo para la Producción Familiar en la Comuna de Quillón"**;
4. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
6. Ley N° 20.730 que regula que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
7. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subroge el cargo;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016;
9. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

DECRETO:

1. **DESIGNESE** la comisión evaluadora del llamado a licitación pública denominado **"Suministro de Materiales e Insumos Silvoagropecuarios, Materiales de Construcción y Otros para la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Quillón"**, elaboradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, la que será conformada por los siguientes funcionarios municipales, los cuáles serán sujetos pasivos de acuerdo a la ley N° 20.730, por el periodo que dure el proceso de licitación pública:

- Srta. María Vallejos Landaur, Directora de Desarrollo Comunitario.
- Sr. Ricardo Neira Arias, Director de SECPLAN.
- Sr. Gerardo Vásquez Navarrete, Jefe de contabilidad y presupuesto.
- Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, en calidad de Ministro de Fe.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

/ovg.-

Distribución:

- ADQUISICIONES
- DIDECO
- SECMU